

Jamuz no Rey mi Lealidad de Casto^{na} Sala de Sijuntam^{to} mar t e b p
 y siec diat Deener de puelio demilly seia acent^{os} quatro ab los d e canij
 de junt armuorno loan de costunher sauer ellicen^{do} Lorenzo Nome roalcalde nopro
 de sta auidas el cap^{an} p^o marquez de uueda: mias las Perez al corteja Luis de molina
 y de sepulveda, regidores y al fernandez y su alxouid. jurados y juntos acordaron
 lo siguiente

- ~ entros el d de bienenguo. Caceres y mias los garria garriz y fran^{co} pases. Regidores
- ~ entros el d de bienenguo de pueno y se aivanoprinapal de sacas
- ~ entros el d de pueno a ho.
- ~ entros el d de sepulveda Rey

diexeron, que atento que esta auidas tiene acordado Pa. muchas vezee. que la guarda
 ordinaria que en esta auidas de hozecadano he por vno b. se ha ya personal m^{te} por el d de
 do. orden de la forma, que en esta cada guarda. y nro se ample. con la pua validad que
 estecaso. requiera. y por poner remedio. en cosa lo tanto y porta. acordaron se asen
 los demas para ellos Regidores de sta auidas lo faltante el d^o de ordinario de
 cauidos. los aueros. demas Paperees y diligencias que se hecero y se traigan
 a pua de los p^o. que se hecero. se pua de lo quemado foy en la auidas de m^{te} guor da
 custodia de vriedad

que atento que el Procurador general de sta auidas. esta ocupado en cosa de suplier
 da y no a sido en esta auidas. no pua de aora que esta auidas tratap^{to} contra p^o y r
 sea mora. al Rendador de la casa de la auidas de este d^o de pueno se a cada a lo
 de fferia. a acord. que el d. cap^{an} p^o marquez. de uueda. Regidor. auidas, al d^o
 de fferia. hagase de las diligencias de en de fferia de sta auidas con l^o m^{te} haze
 de a un sejo de duletrado y lo que en ello se gastare en auidas como lo pague por que
 de uueas y coneeos se le para d^o forma

Enmendado
Comen

de Jimen
 ovanvique

de m^{te}
 am^{te}. atq^o de cauidos
 de son

Jamuz no Rey mi Lealidad de Casto^{na} Sala de Sijuntam^{to} sauada treinta
 y vna de puelio demilly seia acent^{os} quatro ab. Los d e canij. de junt armuorno
 de pueno sauer. ellicen^{do} Lorenzo Nome roalcalde m^{te}. de sta de bienenguo. y rosi
 que se si prinapal. de sacas el cap^{an} p^o marquez de uueda. de bienenguo. caceres m^{te} los p^o.
 pami de caceres al d de sepulveda mias las Perez y tomo calatajad y regoris m^{te} elor
 y de pueno a ho y de sepulveda gustingarao el moco regidores y calatajad.
 y al vruz jurados y juntos acordaron lo siguiente

- ~ entraron los d. de fran^{co} pases y al cortejo Regidores
- ~ en esta yuntam^{to}. el d. alcaide m^{te}. hizo de la auidas como el d de d^o de uueda.
 a uida de neua. se ad ho. que tiene orden de m^{te} p^o para fabricar cauidos de d^o y g^o ho.
 y de uueas de serui y p^o d^o. ame noster. reques y baga p^o. el d de am^{te} el d de
 de d^o de se ad fabricar y p^o d^o los ayntam^{to} se nro pagar. fiara. y por que no
 cese el serui. de m^{te} de p^o de esta auidas. en el ynterim de la d^o de d^o. que fue se

Entró el d. don m^{te} de bienenguo. de Lizana de

